



# ENTORNOS EDUCATIVOS QUE CUIDAN

**Uruguaypreviene**  
Así nos cuidamos



Uruguay  
**Presidencia**



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

El Plan Integral de Prevención 2021-2025 de la Junta Nacional de Drogas (JND) plantea que las políticas de prevención son aquellas que buscan desarrollar o fortalecer:

- medidas de cuidado a nivel personal, familiar, grupal, institucional y social, que promuevan salud desde una perspectiva integral, protejan ante situaciones problemáticas de consumo y reduzcan los daños asociados al uso de drogas;
- competencias que desarrollen capacidades en la toma de decisiones;
- entornos institucionales, familiares y comunitarios protectores de la salud.

Tomando esta idea, los entornos comunitarios constituyen marcos claves para el desarrollo de programas o acciones de prevención, en tanto allí se materializa en gran medida la construcción de una sociedad, se producen encuentros e interrelaciones sociales, circulan saberes, valores y contenidos culturales.

Por todo esto, son factores de protección por sí mismos; sin embargo, hay estilos institucionales que no favorecen un desarrollo pleno y saludable, sino que por el contrario potencian las vulnerabilidades de una persona o grupalidad.

Se parte de entender a los **entornos educativos** como aquellos espacios de interacción social en los que circulan saberes y aprendizajes significativos, oficiando de referencia para las personas y comunidades, en tanto generan sentido de pertenencia y deseos de ser parte.

Esta concepción incluye distintos modelos de centro educativo, tanto los que conforman el sistema educativo formal como los denominados de “educación no formal”, así como a la amplitud de actores que a diario participan de la escena educativa.

En este sentido, “buscar influir en los entornos inmediatos y en la comunidad toda, más que el intento de inducir a las personas a que cambien su conducta, es un concepto que debe guiar los pasos a dar en la implementación de las políticas de prevención” (JND, 2023: 8).

**Entornos educativos que cuidan**, es una propuesta para poder revisar y repensar la cultura institucional a la luz de algunas claves orientadoras que permitan la consolidación de lazos de protección y cuidado ante el consumo problemático de drogas.

# Factores de protección de los entornos educativos

## ¿Qué son los factores protectores?

Toda circunstancia, situación o condición que facilite el desarrollo de una persona o colectivo a través de la promoción de salud. Los factores protectores adquieren particularidades según el contexto cultural, geográfico o epocal.

Cabe enumerar algunas de las principales características que hacen que un espacio educativo tenga un potencial preventivo para quienes forman parte del mismo:

- ➔ Cultura institucional de cuidados y promoción de salud: un ambiente donde prima un clima de confianza y sostén, con referentes y espacios de escucha, orientación y acompañamiento de los procesos de aprendizaje, que promueve prácticas inclusivas y que valora la diversidad de experiencias vitales de sus participantes, un espacio del que se disfruta ser parte.
- ➔ Pautas y marcos educativos claros, con un abordaje integral de los problemas de los estudiantes, que no sancione o expulse como primer medida ante una situación problemática.
- ➔ Involucramiento de los adultos referentes desde el rol específico que ocupan, es decir, el asociado al acompañamiento de procesos de enseñanza/aprendizaje. Ese involucramiento pasa, en gran medida, por la capacidad de estar disponibles y abiertos a la transformación, dando certezas que habiliten a arriesgarse, experimentar y crear.

- Participación protagónica de todos los actores que integran la comunidad educativa, en particular de aquellos que, por su rol, edad o posición, suelen quedar excluidos de la toma de decisiones. Escuchar y tener en cuenta las distintas voces, validarlas y contemplarlas, no es solo una práctica que se asocia al pleno ejercicio de los derechos humanos, sino que produce un diferencial en la construcción del sentido de pertenencia y, por ende, en el deseo de permanecer allí.
- Intercambio con la comunidad y trabajo con las familias, desde una mirada sistémica y contextual del sujeto y del propio espacio educativo.
- Proyecto o propuesta de centro que incluya la temática de los consumos y su abordaje integral. Esto implica abordar estrategias de comunicación e información, espacios para el fortalecimiento de habilidades y competencias asociadas a una cultura del disfrute colectivo, y acciones dirigidas a modificar el entorno cultural, social, físico y económico, que no faciliten el consumo de drogas.

Esta enumeración no configura un listado de exigencias a cumplir punto por punto, sino una ruta de mojones y dimensiones para que las comunidades educativas puedan mirarse y repensarse a la luz de las mismas.

Este es un ejercicio que es deseable no suceda en soledad, sino en fuerte articulación y colaboración con otros actores que conforman la red comunitaria. Asimismo, las acciones de mejora que cada comunidad defina generar, no necesariamente tienen que ir en la línea de responder a todas estas dimensiones a la vez; por el contrario, se sugiere que las mismas puedan tener un carácter incremental, es decir, que sean graduales, contemplando las particularidades del espacio educativo y asegurando una amplia participación.



# Hacia culturas institucionales protectoras y con capacidad de cuidar

Una herramienta central para la consolidación de culturas institucionales con capacidad de desarrollar medidas de cuidado, lo constituyen los proyectos de centro, los cuales deben incorporar intencionalmente acciones de promoción de salud en general y de prevención del uso problemático de drogas en particular.

Para esto, la SND elaboró una serie de dimensiones posibles de ser abordadas por espacios educativos que pretenden consolidarse como entornos educativos que cuidan.

## Tipo de intervenciones

Cada comunidad educativa que quiera repensarse en su rol de promoción de salud, prevención de los consumos problemáticos y otras conductas de riesgo, podrá llevar a cabo intervenciones socioeducativas, físico-ambientales y de abordaje de emergentes. Las mismas deberán adecuarse a las características del espacio educativo (centro de educación formal, club deportivo, centro juvenil o club de niños, etc.), los respectivos niveles educativos (inicial, primaria, media, formación en educación, educación para personas adultas, etc.) y al tipo de educación que se desarrolle (formal, no formal, popular, etc.).

## Intervenciones socioeducativas

- ➔ Fomentar un buen clima de relacionamiento entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (educandos, educadores/docentes, familias y actores comunitarios).
- ➔ Abordar las habilidades socioemocionales y la promoción de salud mediante dinámicas lúdicas e interactivas transversales a las asignaturas. Se sugiere hacer especial énfasis en: la equidad de género, el respeto a la diversidad, la no discriminación, la solidaridad y la construcción de proyectos colectivos.
- ➔ Involucrar a las familias (en los niveles educativos que corresponda) y actores de la comunidad en las actividades del centro educativo.
- ➔ Promover la realización de actividades extracurriculares (talleres, paseos, campamentos, jornadas culturales y de integración, actividades recreativas y deportivas, etc.) buscando que este tipo de actividades se vuelvan parte de la vida del centro educativo.
- ➔ Incentivar el despliegue de iniciativas promotoras de salud (deportivas, alimentarias, culturales, sociales, cantinas con menú saludable y económico, etc.).
- ➔ Asegurar espacios de participación, escucha y construcción de aprendizajes colaborativos.

## Intervenciones físico-ambientales

- ➔ Modificaciones edilicias que favorezcan la iluminación, la accesibilidad, la seguridad, la estética, los espacios verdes o al aire libre, los espacios recreativos y deportivos, los espacios sanitarios, los espacios de alimentación.
- ➔ Modificaciones que favorezcan la higiene del centro educativo y sus entornos.
- ➔ Creación de espacios complementarios y alternativos al aula: biblioteca, salón de juegos, huerta, carteleras, salón comedor, salón para actividades culturales (teatro, cine, música, danza, etc.).
- ➔ Organización y disposición del espacio físico para que se puedan realizar reuniones de docentes/educadores, familias, educandos y demás integrantes de la comunidad educativa y se pueda recibir o entrevistar a las personas que por algún motivo se acercan al centro educativo.

Es muy importante que estos cambios sean pensados y definidos a nivel de toda la comunidad educativa, involucrando activamente a todos los actores (estudiantes, equipo educativo, familias) que son parte de la misma. Esto permitirá evitar una mirada adultocéntrica, promoviendo la participación y la apropiación de los protagonistas cotidianos del entorno educativo.

## Intervenciones ante emergentes

“Emergentes” refiere a las diversas situaciones sociales, familiares e individuales vinculadas a los usos de drogas, que emergen en el contexto educativo trascendiendo los contenidos curriculares. Las mismas pueden estar relacionadas con situaciones de consumo, venta, situaciones familiares, entre otras. Cuando se realizan actividades de prevención, muchas veces surgen emergentes de este tipo que es necesario abordar de forma oportuna y con certezas para los equipos educativos.

Las acciones recomendadas son:

- Evaluar la situación y apoyarse en otros actores (colegas, dirección, equipos de salud externos), para definir la acción a seguir.
- Acompañar: el acompañamiento de una figura referente y estable genera confianza y contención en el educando.
- Escuchar: generar una entrevista con el educando desde un vínculo de confianza y como parte de un proceso, no como una acción aislada. Asimismo, incluir la entrevista con la familia con el propósito de entender la situación y buscar soluciones entre todas las partes. Evitar sermones o interrogatorios, siendo lo primario generar un clima de confianza que anime a expresarse libremente y recibir aportes.
- Derivar: puede ser necesario realizar una derivación al ámbito de salud o dispositivos especializados, de manera coordinada y personalizada. En caso de intoxicación, se debe llamar a la emergencia conjuntamente con el llamado a la familia.
- No sancionar: se estima conveniente que en lugar de la sanción disciplinaria se busque alternativas que no erosionen el vínculo educativo sino que, por el contrario, se basen en la confianza y la apertura al diálogo. En muchos casos la sanción será inevitable y necesaria, pero no puede ser la primer medida.
- Trabajar lo acontecido a nivel del centro y a nivel grupal: abordar los aspectos implicados en la situación, de modo de problematizar desde una perspectiva colectiva y no individual.

Estas orientaciones están dirigidas a abordar los emergentes desde una mirada educativa y evitar la vulneración de derechos. A la vez, ofician de respaldo para quienes cumplen un rol educativo, es decir, para quienes tienen que desplegar prácticas que, incluso ante la emergencia, no deben perder su carácter educativo. Para ambos aspectos, se torna clave que las orientaciones sean conocidas por toda la comunidad educativa, que la misma pueda apropiárselas, discutir las, ajustarlas a la realidad institucional y que se sostengan en acuerdos colectivos.

## Acciones preventivas

### desde los entornos educativos

Una vez que una comunidad educativa define revisar su modalidad y cultura institucional siguiendo las orientaciones anteriormente descritas e incorporando las mismas al proyecto de centro, está en condiciones de dar un paso más hacia el diseño e implementación de programas y acciones de prevención del uso problemático de drogas, teniendo en cuenta que los mismos tienen que:

- ser el resultado de un proceso sistemático y continuo, no de acciones aisladas llevadas adelante por actores externos a la comunidad educativa sino que, por el contrario, es desde la comunidad educativa que se generan los mejores resultados, a partir de los vínculos de confianza construidos y la cotidianeidad compartida;
- promover la plena participación de quienes integran la comunidad educativa y partir de sus saberes, evitando hacer de la prevención un tema de expertos externos a la misma. Esto fomenta la necesaria corresponsabilidad en la prevención;
- tener presente los hábitos, culturas, mitos y creencias construidos en el seno de la comunidad, para problematizarlos y potenciarlos como factores protectores;
- hacer confluir una batería de acciones que influyan, a la vez, en las conductas socialmente aceptadas, en las representaciones sociales sobre los usos de drogas, en las normas y leyes que regulan los estados o comunidades, en la publicidad y en la disponibilidad de las sustancias. Hay evidencia suficiente para concluir que el sólo hecho de brindar información o advertir sobre los riesgos del consumo, no modifica conductas.



En este sentido, algunas de las **líneas sugeridas son:**

- Articulación de **contenidos** asociados a los usos de drogas con los **programas curriculares**. Una acción clave es la de trabajar los mitos, imaginarios, creencias y representaciones sociales asociados a los usos de drogas y ponerlos en diálogo con información de calidad.
- Desarrollo de **estrategias de influencia** a través de las cuales difundir y problematizar información basada en la evidencia relativa a los efectos y riesgos del consumo de drogas, haciendo una diferenciación en función de la sustancia.
- Dar a conocer y trabajar con todos los actores de la comunidad educativa el **marco normativo vigente** en el país, relativo a los usos de drogas (consumo, tráfico, porte, entre otros) y en particular el que rige para los entornos educativos, haciendo hincapié en la importancia de los marcos normativos para regular las relaciones sociales en un espacio determinado y, por ende, para proteger la integridad de sus participantes.
- Implementar estrategias que fomenten el desarrollo de **competencias o habilidades para la vida**, teniendo en cuenta que son un factor clave para la toma de decisiones, el desarrollo de medidas de cuidado hacia sí y hacia los demás. Este abordaje debe conjugarse con otras medidas no necesariamente dirigidas a promover un cambio en la conducta de las personas, sino a modificar los entornos en los que éstas circulan. En la página web de Uruguay Previene se presentan materiales didácticos para el abordaje de acciones asociadas a las habilidades para la vida.
- Impulsar **modificaciones ambientales**: un paso significativo, es el de poder implementar cambios en el propio entorno educativo, sean estos físicos, económicos o regulatorios, como una forma de complementar y contribuir a los cambios conductuales en las personas. Un entorno saludable, respetuoso, inclusivo, protector y receptivo, aporta significativamente al desarrollo de conductas saludables en las personas que lo habitan.
- Fomentar el **involucramiento de las familias y actores comunitarios** buscando estrategias que aseguren la máxima participación. En particular, se sugiere el desarrollo de actividades de acercamiento a las familias más expuestas a factores de riesgo.

Llevar adelante estas acciones requiere tiempo, planificación, espacios de intercambio y construcción colectiva, consensuar, trazar metas y, sobre todo, sostener procesos.

Por eso es clave que quienes lideren dichos procesos, dispongan de la **formación adecuada** para hacerlo, es decir, manejen información de calidad, operen desde un posicionamiento plural y no desde sus posturas sobre el tema, tengan capacidad para generar espacios de escucha y participación, y cuenten con habilidades para coordinar espacios grupales.

Se apuesta a que desde allí, se diseñen proyectos preventivos que tendrán que contemplar:

- el universo poblacional al que apuntan, teniendo en cuenta los tipos de usos de drogas y de situaciones de algunos grupos, territorios o edades. En función de los mismos, podrán desplegarse acciones de prevención universal, selectiva o indicada;
- los niveles educativos o franjas etarias: los programas de prevención en el uso problemático de drogas pueden aplicarse ya desde la primera infancia, siempre adecuando los contenidos a las respectivas etapas evolutivas;
- la necesaria articulación con acciones preventivas dirigidas a las familias y referentes adultos, así como a las comunidades.

Para esto, la SND aporta una **caja de herramientas** para los equipos o referentes educativos, con recursos didácticos que permitan dinamizar los contenidos de prevención en cada espacio educativo.

Uruguaypreviene  
Así nos cuidamos